



Estados Financieros

FONDO DE INVERSION HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV-GLOBAL DISTRESSED
DEBT (En Liquidación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Santiago, Chile

Contenido

- Estado De Situación Financiera
- Estado De Resultados Integrales
- Estado De Cambios En El Patrimonio Neto
- Estado De Flujos De Efectivo
- Notas Explicativas
- Anexos Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Aportantes de:

Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)** al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en Nota 2.6.5 a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Énfasis en un asunto – Duración del Fondo

Como se describe en Nota 1 a los estados financieros adjuntos, el plazo de duración del Fondo es hasta el 14 de noviembre de 2024. Con fecha 27 de septiembre de 2024 en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, se aprobó comenzar con el proceso de liquidación del Fondo. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2024 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos – Estados financieros al 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)** al 31 de diciembre de 2023, y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 25 de marzo de 2024.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV – Global Distressed Debt (En Liquidación)** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	MUSD	MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	21	6.988	40
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	63.671	67.638
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	52	53
Total activos corrientes		70.711	67.731
Activos no corrientes:			
Total activos no corrientes		-	-
Total activos		70.711	67.731
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Remuneraciones Sociedad Administradora	30	11	10
Otros documentos y cuentas por pagar	16	6.943	16
Total pasivos corrientes		6.954	26
Pasivos no Corrientes:			
Total pasivo no corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		58.423	58.423
Resultados acumulados		9.282	9.429
Resultado del ejercicio		2.987	4.813
Dividendos provisorios	23	(6.935)	(4.960)
Total patrimonio neto		63.757	67.705
Total pasivos y patrimonio neto		70.711	67.731

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	Nº	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Ingresos por Dividendos		6.985	7.175
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(1)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	7	(3.967)	(2.317)
Otros		113	106
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		3.131	4.963
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(9)	(12)
Comisión de administración	30	(124)	(121)
Otros gastos de operación	32	(11)	(17)
Total gastos de operación		(144)	(150)
Utilidad/(pérdida) de la operación		2.987	4.813
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		2.987	4.813
Resultado del ejercicio		2.987	4.813
Otros resultados integrales			
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		2.987	4.813

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2024

		Otras Reservas									
		Cobertura de Flujo de		Inversiones Valorizadas por el Método de la			Resultados	Resultado del	Dividendos		
	Aportes	Caja	Conversión	Participación	Otras	Total	Acumulados	Ejercicio	Provisorios	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial	58.423	-	-		-	-	-	9.429	4.813	(4.960)	67.705
Traspaso de resultados	-	-	-		-	-	-	(147)	(4.813)	4.960	-
Subtotal	58.423	-	-		-	-	-	9.282	-	-	67.705
Aportes	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-		-	-	-	-	-	(6.935)	(6.935)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-		-	-	-	-	2.987	-	2.987
Otros resultados integrales	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.2024	58.423	-	-		-	-	-	9.282	2.987	(6.935)	63.757

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2023

		Otras Reservas									
		Cobertura de Flujo de		Inversiones Valorizadas por el Método de la			Resultados	Resultado del	Dividendos		
	Aportes	Caja	Conversión	Participación	Otras	Total	Acumulados	Ejercicio	Provisorios	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial	60.683	-	-	-	-	-	10.647	6.554	(7.772)	70.112	
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	(1.218)	(6.554)	7.772	-	
Subtotal	60.683	-	-	-	-	-	9.429	-	-	70.112	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de patrimonio	(2.260)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.260)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.960)	(4.960)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	4.813	-	4.813	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31.12.2023	58.423	-	-	-	-	-	9.429	4.813	(4.960)	67.705	

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Dividendos recibidos		6.985	7.175
Otros gastos de operación pagados		(151)	(148)
Otros ingresos de operación percibidos		114	163
Flujo neto originado por actividades de la operación		6.948	7.190
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Repartos de patrimonio		-	(2.260)
Repartos de dividendos		-	(4.960)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	(7.220)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		6.948	(30)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		40	71
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(1)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	21	6.988	40

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información General

Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV-Global Distressed Debt, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina 401, Vitacura.

El objetivo principal del Fondo será invertir sus recursos en las entidades emisoras extranjeras que a continuación se indican (en adelante también la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”).

El Fondo invertirá en participaciones, cuotas o acciones de Ares Special Situations Fund IV, L.P., una entidad constituida de conformidad con las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otra entidad creada para efectos de invertir en ella; la cual es administrada por su gestora, denominada ASSF Management IV, L.P. (en adelante la “Gestora”), la cual es también una entidad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Partnership, o quien la suceda o reemplace o por personas o compañías relacionadas a la Gestora.

El objetivo principal de Ares Special Situations Fund IV, L.P. es invertir en distintas zonas geográficas e industrias, en instrumentos de deuda en situación de estrés y riesgo, en instrumentos de deuda cuyo valor pueda estar distorsionado y en situación desfavorable o en cualquier otra situación especial.

Sujeto a motivaciones legales, tributarias, regulatorias o de otra naturaleza y, siempre que, además, tenga por objeto velar por el mejor interés de los Aportantes del Fondo, esto es, cuando la decisión de inversión pueda implicar una mejor rentabilidad esperada para el Fondo, éste podrá coinvertir con Ares Special Situations Fund IV, L.P. en aquellos instrumentos de deuda referidos en el párrafo segundo del numeral 1) precedente, cuando sea invitado por la Gestora. El mecanismo en virtud del cual el Fondo coinvertirá con Ares Special Situations Fund IV, L.P. podrá ser a través de la constitución de sociedades en los términos a que se refiere el artículo 64 de la Ley 20.712 o invirtiendo directamente en los instrumentos de deuda o similares.

En cualquier otra sociedad que la Administradora determine se ajusta a la política de inversión del Fondo, que sea creada por la Gestora o sus continuadores legales o sociedades relacionadas, y que tenga por principal objeto el de invertir en cuotas, acciones, participaciones o intereses en fondos de inversión, sociedades, u otros vehículos de inversión en el extranjero, siempre que dichos fondos de inversión, sociedades u otros vehículos de inversión, tengan a su vez, como objetivo principal invertir en instrumentos de deuda y en aquellos otros en los que la Entidad esté autorizada a invertir.

Las inversiones referidas en los párrafos anteriores no podrá implicar el control directo o indirecto de éstas.

Copia del Memorándum Confidencial de Colocación Privada (“Confidential Private Placement Memorandum”) y del Acuerdo de Sociedad Limitada (“Limited Partnership Agreement”) de Ares Special Situations Fund IV, L.P. así como el prospecto de cualquier otra Entidad que la Administradora determine que se ajuste a la política de inversión del presente Fondo, que sea creada por la Gestora o sus filiales, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora.

El Fondo tiene una duración de 7 años a contar desde el día 14 de noviembre de 2014, sin perjuicio que el Fondo se liquidará tan pronto sea practicable después que las Entidades sean disueltas y el Fondo reciba las distribuciones que corresponda por los recursos que haya invertido en las Entidades. El plazo de duración del Fondo podrá ser extendido hasta en dos ocasiones sucesivas por un plazo máximo de un año cada una. Excepcionalmente, la segunda extensión podrá ser superior a un año siempre que el plazo de duración del Fondo no exceda el plazo de duración de las Entidades.

Con fecha 13 de agosto de 2019 comienza a regir el cambio de nombre del Fondo, a “Fondo de Inversión HMC Ares Special

Nota 1 Información General, continuación

Situations IV- Global Distressed Debt”. Como consecuencia de lo anterior, se modifica el nombre del Fondo en todas aquellas secciones del Reglamento Interno en las que aparece.

Con fecha 20 de marzo de 2015, el Fondo de Inversión inició operaciones.

Con fecha 14 de Noviembre de 2014, fue depositado por primera vez el Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 18 de mayo de 2022, en asamblea extraordinaria de aportantes, se aprobó prorrogar la vigencia del Fondo por el plazo de dos años, en los términos contemplados en el Reglamento Interno del mismo, venciendo en consecuencia su duración el día 14 de noviembre de 2024.

Con fecha 30 de Septiembre de 2024, se depositó última versión del Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo a lo requerido en la Ley 20.712, sus modificaciones se detallan en el Anexo Hechos Relevantes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos, autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIARESI-E para la serie I y CFIARESC-E para la serie C.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

A continuación se detalla la Sociedad controladora directa y la controladora de la Sociedad Administradora del Fondo, HMC S.A. Administradora General de Fondos:



Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV-Global Distressed Debt al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N°1998, la cual no difiere de las NIIF.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administración el 27 de marzo de 2025.

2.2 Bases de Preparación

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables

2.3.1 Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
Modificación NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
Enmienda NIC 1 - Presentación de Estados Financieros sobre clasificación de pasivos	2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
Enmiendas IFRS 16 - Sobre ventas con arrendamiento posterior	2022	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
IFRS S1 Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera Relacionada con la Sustentabilidad	2023	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024
IFRS S2 Revelaciones relacionadas con el Clima	2023	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.3 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2.3.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

Modificaciones a las NIIF	Fecha emisión	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Ausencia de convertibilidad	2023	1 de enero de 2025
IFRS 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros.	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación Anticipada
IFRS 19 - Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública.	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 y 9 - Instrumentos financieros - Información a revelar.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

2.4 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el estado de Flujos Efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.5 Conversión de Moneda Extranjera

2.5.1 Moneda Funcional y de Presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

2.5.2 Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.5 Conversión de Moneda Extranjera, continuación

2.5.2 Transacciones y Saldos, continuación

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- 1. Los activos y pasivos de cada Estado de Situación Financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- 2. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- 3. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Fecha	31.12.2024	31.12.2023
USD	996,46	877,12

2.5.3 Bases de Conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los estados financieros y posteriormente convertidos a la moneda funcional del Fondo USD y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
UF	38.416,69	36.789,36

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones de acuerdo a lo siguiente:

2.6.1.1 Activos Financieros a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados con vencimiento fijo, sobre los cuales el Fondo tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.6.1.2 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en resultados

Un Activo Financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene derivados.

2.6.1.3 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si la intención del Fondo es conservar el activo financiero para obtener los flujos contractuales y/o mantenerlo para negociación, y dentro de sus condiciones contractuales el activo financiero conlleva a flujos de efectivo, donde se retribuirá únicamente el pago de principal e intereses sobre el importe pendiente, en fecha determinada.

Las variaciones al valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales.

2.6.1.4 Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos”.

2.6.2 Reconocimiento y Medición

Inicialmente, el Fondo clasifica sus activos financieros como medido a costo amortizado o valor razonable con efectos en resultados o con efectos en otros resultados integrales. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.2 Reconocimiento y Medición, continuación

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos, en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones, son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros, ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.6.3 Bajas

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. El Fondo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

2.6.4 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.5 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

En cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, de forma anual se considera la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización es comparada con la valorización establecida en la Política de Valorización del Fondo, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización del Fondo, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación menor al 5% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora mantendrá la valoración entregada por el Gestor extranjero. En el caso de presentar una desviación mayor al 5% se realizará un Directorio Extraordinario para definir qué valoración mantener, reunión donde la administración presentará debidamente explicadas las diferencias que generan la desviación.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero Ares Special Situations Fund IV, L.P que ha sido constituido bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, y que es administrado por ASSF Management IV, L.P.

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de valor razonable, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, el cual corresponde al valor informado por el Fondo extranjero "statement" al 30 de septiembre de 2024 ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo. Una vez recibidos los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo Extranjero, la administración procederá a reflejar el Valor del Activo Neto (NAV) dentro del trimestre en que llegan dichos estados financieros.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.5 Estimación de Valor Razonable, continuación

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la administración no cuenta con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del fondo extranjero.

Conforme a lo anterior, la estimación de la valorización de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2024, podría variar en función de la información contenida en los estados financiero del Fondo Extranjero recibidos u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

Estas inversiones son clasificadas como nivel 3 de jerarquía de valor razonable, de acuerdo a lo definido en nota N° 5.3.

2.6.6 Valorización a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y Reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo mas breve, respecto del valor contable del activo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales, pagados o recibidos entre las partes contractuales que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.6.7 Deterioro de Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado

La Sociedad Administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Se establece una provisión por deterioro de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado. para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir le deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.7 Inversiones valorizadas por el Método de la Participación (Subsidiarias y Asociadas)

Subsidiarias y Asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en Subsidiarias y Asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por método de participación

2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares de los Estados Unidos de América.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 20.712.

Los aportes se realizarán de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo, cuando sea aplicable, la información recibida por el Fondo de parte de Ares Special Situations Fund IV, L.P., la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

En todo caso, si la Administradora y/o sus agentes tuvieren disponibles medios remotos para efectuar aportes de cuotas, los Aportantes podrán optar por realizar dichas operaciones a través de esos medios remotos. En todo caso, los aspectos relevantes de los medios remotos que se encontraren habilitados se detallarán en el Contrato General de Fondos a que se refiere la Norma de Carácter General Nº 365 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

2.10.1 Aumentos de capital

El Fondo podrá complementarse con nuevas emisiones de cuotas que acuerde la Asamblea de Aportantes del Fondo, en la medida que sigan existiendo en el mercado instrumentos de inversión de aquellos señalados en el numeral 1. de la letra B) del Reglamento Interno

2.10.2 Disminuciones de Capital

Las disminuciones de capital que ocurran en el Fondo requerirán de la aprobación de la Asamblea de Aportantes. Estas disminuciones de capital tendrán por objeto restituir a todos los Aportantes y sin excepción, y por cada período según se indica más adelante, hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo y/o por hasta el 100% del valor de cada una de las cuotas del Fondo, la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

(1) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo y/o bien mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo. La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades a la cual deberán concurrir todos los Aportantes, las que informarán e oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en el número 3) siguiente.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

2.10.2 Disminuciones de Capital, continuación

(2) Se llevará a cabo cada parcialidad en la medida que, (i) el Fondo cuente con recursos suficientes para proceder a la disminución; y (ii) en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes provenientes de flujos de ingreso para cubrir las necesidades de caja del Fondo.

(3) Conforme lo indicado en el número (2) anterior, verificados los requisitos para llevarse a cabo una parcialidad de la disminución de capital, la Administradora determinará, en cada oportunidad, si ésta se realizará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo y/o del valor cuota de cada una de ellas y enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo en que efectivamente se disminuirá para esa parcialidad y/o el monto en que disminuirá el valor de cada una de las cuotas del Fondo, la fecha y el lugar de pago. Esta comunicación deberá enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.

(4) En todo caso, la materialización de cada una de las parcialidades de la disminución de capital del Fondo deberá efectuarse en un período máximo de 350 días a contar de la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria que la acuerde.

(5) Una vez vencido el plazo de 350 días antes referido, la Administradora tendrá un plazo de cinco días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los Aportantes del Fondo, informando el número de cuotas en que en definitiva se haya disminuido el capital del Fondo o el valor cuota según corresponda.

(6) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo, y se pagarán en la fecha que fije la Administradora conforme lo indicado en el número (3) anterior, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes, cuando ello sea aplicable.

(7) En caso de que la disminución de capital sea efectuada mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos del pago de la disminución de capital se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

(8) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

No obstante lo indicado en los literales anteriores, en caso alguno podrá acordarse una disminución de capital que impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con terceros y, en particular, con las promesas de suscripción y aporte

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

2.10.2 Disminuciones de Capital, continuación

de cuotas o acciones en las Entidades.

2.10.3 Promesas

Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley 20.712 y demás normativa vigente, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que se puedan materializar las inversiones definidas en el Reglamento Interno.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas.

2.11 Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando al método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generan ingresos financieros para el Fondo.

2.13 Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.14 Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,15% anual (IVA incluido) para la serie I y de hasta un 1,25% anual (IVA incluido) para la serie C, se devengará diariamente sobre el “Capital Gestionado”. Para estos efectos, se entiende por Capital Gestionado al menor valor entre (i) el total de los aportes comprometidos por los Aportantes en virtud de los contratos de promesas, hasta un máximo de USD 150.000.000,00.- y (ii) la suma del patrimonio neto del Fondo y los aportes no enterados de las promesas suscritas por los Aportantes pendientes de ser enteradas al Fondo. La Remuneración Fija se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

2.15 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 100% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 20.712.

El reparto de Beneficios Netos Percibidos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales Beneficios Neto Percibidos. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los Beneficios Netos Percibidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los Beneficios Netos Percibidos se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero.

Lo anterior es sin perjuicio que, en primer lugar, se deberá cumplir con lo dispuesto en el número 1. de la letra F) del Reglamento Interno.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.16 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

2.17 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile. No existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.18 Beneficio Tributario

El Fondo se acogerá al beneficio tributario establecido en el artículo 82, letra B numeral iii) de la Ley Nº 20.712. Para efectos de lo anterior, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los beneficios netos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

2.19 Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley 20.712, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.

2.20 Segmentos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene un solo tipo de inversión en el Fondo extranjero Ares Special Situations Fund IV, L.P.

Por este motivo, el Fondo no ha identificado información por segmentos, dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de toma de decisiones, solo considera como segmento la inversión en el Fondo extranjero Ares Special Situations Fund IV, L.P.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.21 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado reclasificaciones.

Nota 3 Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de los estados financieros respecto del año anterior.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 30 de septiembre de 2024, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina 401, Vitacura, y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

4.1 Política de Inversión

Para efectos de lo dispuesto precedentemente, el Fondo invertirá sus recursos en las entidades emisoras extranjeras que a continuación se indican (en adelante también la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”):

En participaciones, cuotas o acciones de Ares Special Situations Fund IV, L.P., una entidad constituida de conformidad con las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otra entidad creada para efectos de invertir en ella; la cual es administrada por su gestora, denominada ASSF Management IV, L.P., (en adelante también la “Gestora”) la cual es también una entidad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Partnership, o quien la suceda o reemplace o por personas o compañías relacionadas a la Gestora.

El objetivo principal de Ares Special Situations Fund IV, L.P. es invertir en distintas zonas geográficas e industrias, en instrumentos de deuda en situación de estrés y riesgo, en instrumentos de deuda cuyo valor pueda estar distorsionado y en situación desfavorable o en cualquier otra situación especial.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.1 Política de Inversión, continuación

Sujeto a motivaciones legales, tributarias, regulatorias o de otra naturaleza y, siempre que, además, tenga por objeto velar por el mejor interés de los Aportantes del Fondo, esto es, cuando la decisión de inversión pueda implicar una mejor rentabilidad esperada para el Fondo, éste podrá coinvertir con Ares Special Situations Fund IV, L.P. en aquellos instrumentos de deuda referidos en el párrafo segundo del numeral 1) del Reglamento Interno, cuando sea invitado por la Gestora. El mecanismo en virtud del cual el Fondo coinvertirá con Ares Special Situations Fund IV, L.P. podrá ser a través de la constitución de sociedades en los términos a que se refiere el artículo 64 de la Ley 20.712 o invirtiendo directamente en los instrumentos de deuda o similares.

En cualquier otra sociedad que la Administradora determine se ajusta a la política de inversión del Fondo, que sea creada por la Gestora o sus continuadores legales o sociedades relacionadas, y que tenga por principal objeto el de invertir en cuotas, acciones, participaciones o intereses en fondos de inversión, sociedades, u otros vehículos de inversión en el extranjero, siempre que dichos fondos de inversión, sociedades u otros vehículos de inversión, tengan a su vez, como objetivo principal invertir en instrumentos de deuda y en aquellos otros en los que la Entidad esté autorizada a invertir.

Las inversiones referidas en los párrafos anteriores no podrá implicar el control directo o indirecto de éstas.

Copia del Memorándum Confidencial de Colocación Privada (“Confidential Private Placement Memorandum”) y del Acuerdo de Sociedad Limitada (“Limited Partnership Agreement”) de Ares Special Situations Fund IV, L.P. así como el prospecto de cualquier otra Entidad que la Administradora determine que se ajuste a la política de inversión del presente Fondo, que sea creada por la Gestora o sus filiales, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes activos:

- i) Participaciones, cuotas o acciones, según corresponda de las Entidades mencionadas anteriormente.
- ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros cuya clasificación de riesgo soberano extranjero sea igual o superior a A + al momento de la inversión o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente.
- v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a cinco días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular No.1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivo fundamental maximizar los retornos del Fondo y resguardar los

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.1 Política de Inversión, continuación

intereses de los Aportantes.

Para estos efectos, la Administradora establecerá las políticas, equipos y estructuras operacionales que permitan una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme sus respectivos reglamentos internos, velando para que la administración se efectúe de forma racional, profesional, y con la prudencia e independencia necesarias para que las decisiones se adopten en el mejor interés de los Aportantes de los distintos fondos que ella administra.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que sus recursos se inviertan en la forma antes señalada.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Por su parte, los instrumentos de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo, excepto aquellos señalados en el número iii, señalado anteriormente.

Mercados de inversión y condiciones: El Fondo invertirá preferentemente en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

No obstante lo indicado precedentemente, el portafolio de las inversiones de las Entidades en las que invierta el Fondo estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión.

Monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: 100% en dólares de los Estados Unidos de América.

Inversión del Fondo en otros fondos administrados o en instrumentos emitidos o garantizados por la Administradora o por personas relacionadas a ésta: El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados o en instrumentos emitidos o garantizados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en los artículos 61 y 62 de la Ley 20.712.

4.2 Límites de Inversión

(1) Límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo:

i) Participaciones, cuotas o acciones, según sea aplicable, de las Entidades mencionadas anteriormente: Hasta 100%.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.2 Límites de Inversión, continuación

ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República de Chile, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en la segunda parte del número 3.6 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción a que se refiere la letra c) del número 2.1 del Reglamento Interno, cuya clasificación de riesgo soberano extranjero sea igual o superior a A+ al momento de la inversión: Hasta 30%, excepto durante los períodos descritos en la segunda parte del número 3.6 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente a que se refiere la letra d) del número 2.1 del Reglamento Interno: Hasta 30%, excepto durante los períodos descritos la segunda parte del número 3.6 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a cinco días corridos a que se refiere la letra e) del número 2.1 del Reglamento Interno: Hasta 30%, excepto durante los períodos descritos en la segunda parte del número 3.6 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

(3) Límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento, en función del activo total del Fondo:

i) Participaciones, cuotas o acciones o derechos, según corresponda, de las Entidades a que se refiere la letra a) del número 2.1 del reglamento interno: Hasta 100%.

ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en la segunda parte del número 3.6 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;

iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción a que se refiere la letra c) del número 2.1 del reglamento interno, con una clasificación de riesgo igual o superior a A+: Hasta 30%, excepto durante los períodos descritos en la segunda parte del número 3.6. del reglamento interno, en que el límite máximo será 100%.

iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente a que se refiere la letra d) del número 2.1 del reglamento interno: Hasta 30%, excepto durante los períodos descritos en la segunda parte del número 3.6 del reglamento interno, en que el límite máximo será 100%.

v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a cinco días corridos a que se refiere la letra e) del número 2.1 del reglamento interno: Hasta 30%, excepto durante los períodos descritos en la segunda parte del número 3.6 del reglamento interno, en que el límite máximo será 100%.

Nota 5 Administración de Riesgos

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

Clawback / Giveback

El General Partner podrá exigir a los Inversores que devuelvan distribuciones recibidas dentro del período de los últimos 2 años a partir de su liquidación, con el fin de cumplir las obligaciones de indemnización del Fondo o por cualquier otro pasivo (incluidas obligaciones futuras o contingentes) del Fondo, siempre que no se exija a ningún inversor que devuelva en total un importe que supere el 25% de su Compromiso de Capital.

Respecto a los importes mencionados en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2024 las distribuciones netas recibidas desde el fondo extranjero en los últimos 2 años son de MUSD 14.160, mientras que el 25% del compromiso corresponde a MUSD 23.688.

5.1 Gestión de Riesgo financiero

HMC S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

5.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

Dada su estructura, este Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa. El objetivo principal del Fondo es invertir en Ares Special Situations Fund IV, L.P., una entidad constituida de conformidad con las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otra entidad creada para efectos de invertir en ella; la cual es administrada por su gestora, denominada ASSF Management IV, L.P., (en adelante también la “Gestora”) la cual es también una entidad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Limited Partnership, o quien la suceda o reemplace o por personas o compañías relacionadas a la Gestora.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de costo de reposición, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al valor del statement al 30 de septiembre de 2024, ajustado por las inversiones y distribuciones de capital y ganancias al 31 de diciembre de 2024.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

5.1.1.1 Riesgo de Precio

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Entidad Ares Special Situations Fund IV, L.P. El Fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado exponiendo el Fondo al riesgo de precios.

	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Ares Special Situations Fund IV, L.P.	63.671	67.638

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Sector	% Respecto del total de la cartera de inversiones	
	31.12.2024	
Retail General	17.0%	
Equipamiento y Servicios de Hidrocarburos	28.0%	
Telecomunicaciones	27.0%	
Retail Especializado	12.0%	
Servicios de Gas	10.0%	
Transporte de Carga Aérea	4.0%	
Medios de Comunicación	2.0%	
Total	100%	

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

País	Al 31.12.2024
Estados Unidos	100%
Total	100%

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.2 Riesgo Cambiario

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

Naturaleza de la exposición	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		MUSD	MUSD
Efectivo y Equivalente del Efectivo	CLP	2	1
Efectivo y Equivalente del Efectivo	USD	6.986	39
Activos Financieros a Valor Razonable	USD	63.671	67.638
Otros Documentos y cuentas por cobrar	USD	52	53
Total Activos		70.711	67.731
Remuneración Sociedad Administradora	USD	11	10
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	USD	6.943	16
Total Pasivos		6.954	26

5.1.1.3 Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Entidad Ares Special Situations Fund IV, L.P. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los tasas de interés.

5.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Entidad Ares Special Situations Fund IV, L.P pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El Fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos de crédito.

Tipos de activos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Títulos de Deuda	-	-

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.2 Riesgo de crédito, continuación

Tipos de activos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	6.988	40
Otros Activos	-	-
Total	6.988	40

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no pueda liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en los valores e instrumentos descritos en el número 2.1 de la letra B) del Reglamento Interno. Conforme lo anterior, se procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en ese tipo de instrumentos, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente al pago de beneficios, gastos de cargo del Fondo y remuneración de la Administradora. Conforme lo anterior, y sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, estos recursos serán invertidos en instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y en cuotas de fondos mutuos Tipo 1, según se refiere la Circular N° 1.578 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2024:

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Al 31.12.2024					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.988	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	63.671
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	52	-	-	-
Remuneración sociedad administradora	-	11	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	6.943	-	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2023:

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Efectivo y equivalentes al efectivo	40	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	67.638
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	53	-	-	-
Remuneración sociedad administradora	-	10	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	16	-	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-

El Fondo no posee inversiones en activos de fácil liquidación, por lo que no presenta liquidez esperada de estos activos monetarios.

El Fondo no posee instrumentos derivados, por lo que no presenta flujos en este rubro.

5.2 Gestión de Riesgo de Capital

Como política, la Administradora procurará que las cuotas del Fondo se conformen, en todo momento, a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y otros inversionistas institucionales según se definen éstos en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Como política, el Fondo deberá retornar todas las distribuciones que las Entidades le distribuyan a cualquier título, tan pronto las reciba y hayan sido puestas a disposición del Fondo, y nunca más allá del plazo de 30 días hábiles. Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se registrarán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del artículo 1 de la Ley N° 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive, y demás normas aplicables.

5.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV-Global Distressed Debt, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo de fondo de capital privado corresponde a la participación que posee el Fondo en la “Entidad de Capital Privado”, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Modelo de valoración:

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

- a) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los estados financieros no auditados de la Entidad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.
- b) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los estados financieros auditados de la Entidad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Entidad.

De acuerdo a Oficio Circular N°657, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible determina el valor económico de la sociedad de Capital Privado.

Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de la entidad de Capital Privado.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
31.12.2024				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado				
Otras inversiones	-	-	63.671	63.671
Total Activos	-	-	63.671	63.671

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
31.12.2023				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado				
Otras inversiones	-	-	67.638	67.638
Total Activos	-	-	67.638	67.638

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Ares Special Situations Fund IV, L.P., que ha sido constituido bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, y que es administrado por ASSF Management IV, L.P.

La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de diciembre de 2024.

5.4 Análisis de Sensibilidad

Riesgo de Precio

Dada la naturaleza y estructura del Fondo, la sensibilidad frente a cambios en el valor de la inversión impacta de forma proporcional en el valor cuota del Fondo. A continuación se presenta un análisis con un cambio de un 5% en el valor de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
63.671	63.757	5,00	66.855	66.941	4,99
63.671	63.757	(5,00)	60.487	60.573	(4,99)

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.4 Análisis de Sensibilidad, continuación

Al 31 de diciembre de 2023

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
67.638	67.705	5,00	71.020	71.087	5,00
67.638	67.705	(5,00)	64.256	64.323	(5,00)

Riesgo Cambiario

La inversión del Fondo en la sociedad Ares Special Situations Fund IV, L.P. está denominada en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional del Fondo, por ende, no se generan fluctuaciones por tipo de cambio.

Riesgo de Tipo de Interés

La valorización de la inversión en la sociedad Ares Special Situations Fund IV, L.P. no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El Fondo no mantiene, ya sea en su estructura de activos y/o pasivos, instrumentos cuya valorización se vea afectada por fluctuaciones cuyo origen esté asociado a variaciones de las tasas de interés.

5.5 Gestión de Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

La Sociedad Administradora dispone de un Manual de “Gestión de Riesgo y Control Interno”, tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó en enero de 2024 y se encuentra aprobada por el Directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. A través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.5 Gestión de Riesgo Operacional, continuación

Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal o ausencia del titular del proceso o personal crítico; y fallas en los sistemas de información, suministro eléctrico y acceso a internet; y eventos extremos a nivel local o nacional, entre otros. Este plan es revisado al menos una vez al año.

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

6.1.1 Valor razonable de instrumentos financieros derivados

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda.

Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1 Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil, continuación

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Dadas las características de esta inversión, la Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los estados financieros trimestrales que lleguen desde el Gestor del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los estados financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por la Administradora según 3(a) (vi).

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Nota 7 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

7.1 Composición de la Cartera

	31.12.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	63.671	63.671	90,0440	-	67.638	67.638	99,8627
Subtotal	-	63.671	63.671	90,0440	-	67.638	67.638	99,8627
Total	-	63.671	63.671	90,0440	-	67.638	67.638	99,8627

7.2 Efectos en Resultados

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(3.967)	(2.317)
Total ganancias netas	(3.967)	(2.317)

7.3 Movimiento de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Movimientos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Saldo inicial	67.638	69.955
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	(3.967)	(2.317)
Compras	-	-
Ventas	-	-
Saldo final	63.671	67.638

Nota 8 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

Nota 12 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones

12.1 Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

12.2 Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

Nota 13 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 14 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

Nota 15 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Otros pasivos financieros que informar.

Nota 16 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar

16.1 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
OTRAS CUENTAS POR COBRAR USD	52	53
Total	52	53

16.2 Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por pagar que informar.

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Auditorías	2	4
Valorizador Independiente	1	2
Comité de Vigilancia	5	9
Otras Cuentas Por Pagar	6.935	1
Total	6.943	16

Nota 17 Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota 18 Otros Activos y Otros Pasivos

18.1 Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros activos que informar.

18.2 Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros pasivos que informar.

Nota 19 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

Nota 20 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

Nota 21 Efectivo y Equivalente de Efectivo

21.1 Composición del Saldo

Descripción	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		MUSD	MUSD
Efectivo en Bancos	USD	6.986	39
Efectivo en Bancos	CLP	2	1
Totales		6.988	40

21.2 Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo

	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Flujo de Efectivo	6.988	40
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situacion Financiera	6.988	40
Total	-	-

Nota 22 Cuotas Emitidas

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 440.000.000 cuotas para la serie I y 10.000.000 cuotas para la serie C, con un valor cuota de USD 0,6310 para la serie I y USD 5,1180 para la serie C.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Serie I	440.000.000	5.644.914	99.371.395	99.371.395
Serie C	10.000.000	13.055	205.892	205.892
Total	450.000.000	5.657.969	99.577.287	99.577.287

Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie I				
Saldo inicio	5.826.926	99.371.395	99.371.395	99.371.395
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias				
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización(*)	(182.012)			
Saldo al Cierre	5.644.914	99.371.395	99.371.395	99.371.395

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie C				
Saldo inicio	13.358	205.892	205.892	205.892
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias				
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización(*)	(303)			
Saldo al Cierre	13.055	205.892	205.892	205.892

(*) Cuotas de la Serie I y Serie C son comprometidas por monto expresadas en dólares Estadounidenses, las que son revalorizadas diariamente reflejando así el número real comprometido.

El compromiso pendiente del Fondo de Inversión HMC Ares Special Situations IV-Global Distressed Debt al 31 de diciembre de 2024 con el fondo extranjero es:

- ASSF Management IV, L.P. MUSD 4.384.

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 440.000.000 cuotas para la Serie I y 10.000.000 cuotas para la Serie C, con un valor cuota de USD 0,6699 para la Serie I y USD 5,4979 para la Serie C.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Serie I	440.000.000	5.826.926	99.371.395	99.371.395
Serie C	10.000.000	13.358	205.892	205.892
Total	450.000.000	5.840.284	99.577.287	99.577.287

Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie I				
Saldo inicio	5.627.823	99.371.395	99.371.395	99.371.395
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias				
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización(*)	199.103			
Saldo al Cierre	5.826.926	99.371.395	99.371.395	99.371.395

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Serie C				
Saldo inicio	12.752	205.892	205.892	205.892
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias				
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización(*)	606			
Saldo al Cierre	13.358	205.892	205.892	205.892

(*) Cuotas de la Serie I y Serie C son comprometidas por monto expresadas en dólares Estadounidenses, las que son revalorizadas diariamente reflejando así el número real comprometido.

Nota 23 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo ha realizado los siguientes repartos de beneficios:

Fecha de Distribución	Series	Monto por Cuota	Monto Total Distribuido	Tipo de Dividendo
27 de Diciembre de 2024	C	0,5568060155	115	Provisorio
27 de Diciembre de 2024	I	0,0686350242	6.820	Provisorio
Total			6.935	

Fecha de Distribución	Series	Monto por Cuota	Monto Total Distribuido	Tipo de Dividendo
06 de Marzo de 2023	I	0,0345278395	3.431	Provisorio
06 de Marzo de 2023	C	0,2861714967	59	Provisorio
18 de Abril de 2023	I	0,014543592	25	Provisorio
18 de Abril de 2023	C	0,1203687958	1.445	Provisorio
Total			4.960	

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es la siguiente:

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
C	Nominal	(6,9099)	(6,9099)	(11,1350)
I	Nominal	(5,8068)	(5,8068)	(9,0254)

La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

La rentabilidad del ejercicio actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024.

Nota 25 Valor económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 26 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión..

Nota 27 Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 28 Gravámenes y Prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota 29 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

31 de diciembre de 2024

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	63.671	100,0000	90,0440
Total Cartera de Inversiones en Custodia	-	-	-	63.671	100,0000	90,0440

31 de diciembre de 2023

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	67.638	100,0000	99,8627
Total Cartera de Inversiones en Custodia	-	-	-	67.638	100,0000	99,8627

Nota 30 Partes Relacionadas

30.1 Remuneración por administración

El Fondo es administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,15% anual (IVA incluido) para la serie I y de hasta un 1,25% anual (IVA incluido) para la serie C se devengará diariamente sobre el "Capital Gestionado". Para estos efectos, se entiende por Capital Gestionado al menor valor entre (i) el total de los aportes comprometidos hasta un máximo de USD150.000.000.- y (ii) la suma del patrimonio neto del Fondo y los aportes no enterados de las promesas suscritas por los Aportantes pendientes de ser enteradas al Fondo. La Remuneración Fija se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las Series I y C, la Administradora determinará en forma diaria el valor que tenga el Capital Gestionado del Fondo (que en el caso de la inversión del Fondo en Ares Special Situations Fund IV, L.P. se basará en el más reciente valor neto de activos de Ares Special Situations Fund IV,L.P.), el cual se ajustará para los cálculos diarios de los pasivos del Fondo cuando sea necesario.

30.1.1 Gasto de Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por remuneración a la Sociedad Administradora es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración del ejercicio	124	121
Total	124	121

30.1.2 Cuenta por Pagar Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora son las siguientes:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración	11	10
Total	11	10

Nota 30 Partes Relacionadas, continuación

30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes estados financieros mantienen cuotas del Fondo, según se detalla a continuación.

Al 31 de diciembre de 2024 la Serie I y Serie C, respectivamente:

Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Serie I						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Serie C						
Sociedad administradora	35.297	-	-	35.297	181	0,28%
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	35.297	-	-	35.297	181	0,28%

Nota 30 Partes Relacionadas, continuación

30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Al 31 de diciembre de 2023 la Serie I y Serie C, respectivamente:

Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Serie I						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Serie C						
Sociedad administradora	35.297	-	-	35.297	194	0,29%
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	35.297	-	-	35.297	194	0,29%

30.3 Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con Fondos de la misma Sociedad Administradora, personas relacionadas a esta o Aportantes del mismo.

Nota 31 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N° 20.712)

A continuación se detalla la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Garantía	Compañía HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	16.599	10-01-2024 al 10-01-2025

Nota 32 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	01.10.2024 al 31.12.2024	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	MUSD	MUSD	MUSD
Auditorías	1	3	4
Asesorías Legales	-	1	1
Valorizador Independiente	1	3	3
Custodia	-	1	1
Otros Gastos	1	3	8
Total	3	11	17
% sobre el activo del Fondo	0,0042	0,0156	0,0251

Nota 33 Información Estadística

A continuación, se detalla el valor cuota correspondiente al último día del mes informado:

31 de diciembre de 2024

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C					
	Enero	5,4923	5,4923	1.131	2
	Febrero	5,4870	5,4870	1.130	2
	Marzo	5,5787	5,5787	1.149	2
	Abril	5,5735	5,5735	1.148	2
	Mayo	5,7124	5,7124	1.176	2
	Junio	5,7069	5,7069	1.175	2
	Julio	5,7010	5,7010	1.174	2
	Agosto	5,6309	5,6309	1.159	2
	Septiembre	5,6255	5,6255	1.158	2
	Octubre	5,6198	5,6198	1.157	2
	Noviembre	5,6142	5,6142	1.156	2

Nota 33 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	Diciembre	5,1180	5,1180	1.054	2

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I					
	Enero	0,6699	0,6699	66.571	13
	Febrero	0,6699	0,6699	66.569	13
	Marzo	0,6818	0,6818	67.749	13
	Abril	0,6818	0,6818	67.750	13
	Mayo	0,6995	0,6995	69.507	13
	Junio	0,6995	0,6995	69.507	13
	Julio	0,6994	0,6994	69.504	13
	Agosto	0,6915	0,6915	68.718	13
	Septiembre	0,6915	0,6915	68.718	13
	Octubre	0,6915	0,6915	68.717	13
	Noviembre	0,6915	0,6915	68.714	13
	Diciembre	0,6310	0,6310	62.703	13

31 de diciembre de 2023

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C					
	Enero	5,7534	5,7534	1.185	2
	Febrero	5,4619	5,4619	1.125	2
	Marzo	5,5895	5,5895	1.151	2
	Abril	5,4636	5,4636	1.125	2
	Mayo	5,6248	5,6248	1.158	2
	Junio	5,5213	5,5213	1.137	2
	Julio	5,5155	5,5155	1.136	2
	Agosto	5,4952	5,4952	1.131	2
	Septiembre	5,4897	5,4897	1.130	2
	Octubre	5,4841	5,4841	1.129	2
	Noviembre	5,5036	5,5036	1.133	2
	Diciembre	5,4979	5,4979	1.132	2

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I					
	Enero	0,6936	0,6936	68.924	13

Nota 33 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	Febrero	0,6590	0,6590	65.490	13
	Marzo	0,6751	0,6751	67.088	13
	Abril	0,6605	0,6605	65.639	13
	Mayo	0,6807	0,6807	67.643	13
	Junio	0,6688	0,6688	66.462	13
	Julio	0,6688	0,6688	66.459	13
	Agosto	0,6670	0,6670	66.280	13
	Septiembre	0,6670	0,6670	66.278	13
	Octubre	0,6670	0,6670	66.276	13
	Noviembre	0,6700	0,6700	66.576	13
	Diciembre	0,6699	0,6699	66.573	13

Nota 34 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo informa las siguientes sanciones a la Sociedad Administradora:

Fecha Resolución	N/A
Nº Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A
Tribunal	N/A
Partes	N/A
Nº de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

Nota 36 Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2025, HMC S.A. Administradora General de Fondos adquirió póliza de garantía para el Fondo, cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley 18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°16-000000114233 por UF 17.617 con Compañía HDI Seguros S.A. con vencimiento al 10 de enero de 2026.

Con fecha 24 de febrero de 2025, se comunica a los señores Aportantes que, en Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC ARES Special Situations IV-Global Distressed Debt (En Liquidación), con cargo a los resultados del ejercicio 2025, ascendente a la suma total de 1.000.000,01 dólares. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie C recibirá la suma de 0,0801360414 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea en dicha Serie en el Fondo y cada Aportante de la Serie I recibirá la suma de 0,0098972207 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea en dicha Serie en el Fondo.

Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, a contar del día 03 de marzo de 2025.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	63.671	63.671	90,0440
Total	-	63.671	63.671	90,0440

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	MUSD	MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	7.098	7.281
Dividendos percibidos	6.985	7.175
Otras inversiones y operaciones	113	106
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(3.967)	(2.317)
Otras inversiones y operaciones	(3.967)	(2.317)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(144)	(150)
Comisión de la Sociedad Administradora	(124)	(121)
Remuneración del comité de vigilancia	(9)	(12)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(11)	(17)
Diferencias de cambio	-	(1)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.987	4.813

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.987	4.813
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	7.098	7.281
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(3.967)	(2.317)
Gastos del ejercicio (menos)	(144)	(150)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	(1)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(6.935)	(4.960)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8.419	4.599
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	4.452	2.282
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	4.452	2.282
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	(3.941)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	3.941
Ajuste a resultado devengado acumulado	3.967	2.317
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	3.967	2.317
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	4.471	4.452